

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

5065 MÁLAGA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil de Málaga, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

Anuncia:

Primero.-Que en el procedimiento número 1824/2015, con NIG 2906742M20150003256 por auto de 14 de diciembre de 2015 se ha declarado en concurso Voluntario al deudor Parlipar, S.L. con CIF: B-92223585, con domicilio en calle Plaza de la Malagueta, número 3, 1.º Edificio Horizonte Málaga y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Málaga.

Segundo.-Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

Tercero.-Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la Ley Concursal a estos efectos se informa que la administración concursal designada ha sido Abante Unicontrol Auditores, S.L.P. con CIF: B-29401858, quien a su vez designa Administrador en el presente Concurso a doña Concepción Dunia Álvarez Lorenzo DNI: 25056065-A, Economista. Con domicilio en calle Cortina del Muelle, número 7, 1.º planta, código postal 29015 Málaga y como dirección de correo electrónico: parlipar@unicontrol.es y teléfono 952229578 y Fax 952211641.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado y en el/los periódicos.

Cuarto.-Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Málaga, 21 de diciembre de 2015.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.

ID: A160006409-1